GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

CONVOCATORIA PÚBLICA
ARTICULO 2.2.1.1.2.1.2 DECRETO 1082 DE 2015
MODALIDAD CONCURSO DE MERITOS No. CM-06-IN-0002-2024
OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR, SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL
Gobernación de Arauca, ubicada en Calle 20 con Carrera 21 Esquina, SECOP II.

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
Plataforma SECOP II

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR
Las mismas fueron desarrolladas en el estudio previo y documentos técnicos por parte de la Secretaria General y Desarrollo Institucional, por lo que los mismos hacen parte integral del presente documento.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
Concurso de Méritos

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO
TREINTA (30) DIAS

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA
La fecha para la presentación de las ofertas, así como el lugar y la forma de presentación de las mismas se encuentra el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
El valor estimado del contrato a celebrar, corresponde a **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($347.137.620.00)** el cual está amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal CDP No. 2024-03024 del 07 de octubre del 2024 por valor de $**349.999.998,50**.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Scanned with CamScanner

Los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de selección, se encuentran definidos en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES.
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo la cuantía del presente proceso el cual asciende a la suma de a **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($347.137.620.00)** tope que no supera los (US$125.000) por lo que es susceptible limitar el presente proceso a Mipymes ya sea departamentales, o nacionales, de conformidad con lo referido en el pliego de condiciones.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SE CONTRATACIÓN.
Las mismas se encuentran definidas en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.
En el presente proceso de selección no aplica la precalificación.

12. EL CRONOGRAMA.
El cronograma del proceso se encuentra definido en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.
La misma podrá ser consultada en la plataforma del SECOP II.

LUZ LILIANA MARCHENA PINZON
Gerente de Contratación

TATIANA DUSSAN PEÑA
Revisó aspectos jurídicos.

Scanned with CamScanner